

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 18 de enero de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria de entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de drogodependencia y adicciones, durante el ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 24 de mayo de 2022 (BOJA núm. 102, de 31 de mayo de 2022), por la que se convocan para el ejercicio 2022, la concesión de dichas subvenciones.

| LÍNEA | PARTIDAS PRESUPUESTARIAS |
|--|------------------------------|
| Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones | 1500010000 G/31B/48202/00 01 |

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

| ENTIDAD BENEFICIARIA | CUANTÍA SUBVENCIONADA |
|--|-----------------------|
| FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICC. VIH Y EXC SOC. | 32.877,85 € |
| FAD JUVENTUD | 30.529,43 € |
| FEDERACIÓN ANDALUZA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (FAAR) | 8.555,39 € |
| ASOCIACIÓN ANDALUZA PROYECTO HOMBRE | 6.134,78 € |
| FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FAJER) | 9.994,55 € |
| FEDERACIÓN DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES AL-ANDALUS | 923,36 € |
| FEDERACIÓN ANDALUZA DE DROGODEPENDENCIAS (REDES) | 10.909,05 € |
| ASOCIACIÓN PENIEL DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL. APERFOSA | 9.075,59 € |

Sevilla, 18 de enero de 2023.- La Directora General, Trinidad Rus Molina.